

## **Urge política de asistencia y protección para las personas mayores en Venezuela**

Quienes suscribimos el presente comunicado expresamos nuestra preocupación por la ausencia de una política de asistencia y protección de las personas mayores en Venezuela. Esta situación en la actual coyuntura de pandemia del COVID-19 pone en riesgo la vida de cerca de 3.5 millones de personas de 60 años y más, las cuales según las evidencias médicas en el mundo son la población con grandes riesgos de letalidad frente al virus, alcanzando una tasa de mortalidad cercana al 15% y la cual puede ser aún superior para las personas mayores de 80 años con condiciones crónicas de salud previas.

### **Considerando:**

- Que la protección de los derechos de las personas mayores es un mandato consagrado en el artículo 80 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

### **Considerando:**

- Que las personas mayores son el grupo poblacional que enfrenta mayores riesgos frente al COVID-19.

### **Considerando:**

- Que según un reciente estudio de detección rápida de necesidades humanitarias realizado por Convite en alianza con HelpaAge en los Estados Miranda, Lara y Bolívar se detectó que el 23% de la población adulta mayor vive en situación de soledad.

### **Considerando:**

- Que, según el precitado estudio, tres de cada cinco personas mayores se acuestan regularmente sin comer y una de cada diez se acuesta cada noche sin comer, y 77% de las personas mayores no tienen acceso suficiente a alimentos.

### **Considerando:**

- Que muchas personas mayores no tienen la capacidad económica de poder hacer compras para cumplir una cuarentena social que podría ser prolongada, sumando a esta situación que muchas personas mayores viven solas y por tanto dependen de sí mismas para realizar sus compras.

### **Considerando:**

- Que un porcentaje cercano al 70% del total de las personas mayores en Venezuela son diabéticas e hipertensas, razón por la cual requieren medicación regular y de por vida. Siendo estas dos morbilidades altamente potenciadoras de la letalidad del COVID-19.

**Considerando:**

- Que grupos organizados de pensionados, jubilados y sobrevivientes a escala nacional expresan que alrededor de 700 mil pensionados no disponen de tarjetas de débito, dado que las entidades bancarias desde hace buen tiempo dejaron de suministrar las tarjetas e incluso libretas bancarias.

**Considerando:**

- Que Venezuela no cuenta con ningún plan nacional de envejecimiento que profundice las normas y políticas dirigidas a este grupo etario, sobre todo en un escenario donde el país vive una profunda crisis económica, la cual se ramifica en la afectación de numerosos derechos humanos, siendo la población adulta mayor una de las que más sufre.

**Considerando:**

- Que estudios de la organización Convite revelan que entre 400 y 500 mil personas en edad pensionable se encuentran fuera del sistema de pensiones.

**Considerando:**

- Que existen alrededor de 12.000 pensionados venezolanos en España, Italia, Portugal, Chile, Ecuador y Uruguay que desde hace más de 40 meses dejaron de percibir sus pensiones.

**Frente a esto proponemos:**

**PRIMERO:**

Que se reconozca a las personas mayores como sujeto pleno de derechos, garantizando que la edad no se convierta en un factor de discriminación para la prestación de asistencia. Las personas mayores deben ser incluidas de manera diferenciada dentro de cualquier programa de respuesta humanitaria y tienen el derecho a ser consultadas. Igualmente deben implementarse mecanismos que garanticen la protección de las personas mayores frente a situaciones de violencia, incluso intrafamiliar.

**SEGUNDO:**

Que los distintos niveles de gobierno, nacional, regional y local declaren a las personas mayores como población objeto de su política de prevención del COVID-19, valorando en cada entidad geográfica la presencia de personas de 60 años y más, sectorizando sus lugares de mayor concentración y estableciendo un mapeo de los casos que requieren especial soporte.

**TERCERO:**

Que desde el ejecutivo nacional se diseñe un programa de apoyo y soporte domiciliario para las personas mayores. Este programa debe contener los siguientes componentes: provisión de alimentos, dotación de medicinas, atención médica y psicológica domiciliaria para los casos que así lo requieran, traslado a unidades de diálisis u a otros protocolos médicos. Este programa debe estar activo durante todo el tiempo que permanezca vigente la medida de cuarentena social.

**CUARTO:**

Que se privilegie la dotación de insumos, medicinas y alimentos a las entidades de atención de personas mayores, indistintamente de su condición privada o pública (ancianatos, casas hogares, clínicas de reposo, sanatorios mentales), tomando en cuenta que las personas mayores dependientes están más expuestas a la privación de derechos sociales y económicos.

**QUINTO:**

Que es necesario buscar urgentemente alternativas para que 700 mil pensionados que nos disponen de tarjetas de débito hagan efectivo su pago y que motivado a la suspensión de la actividad bancaria no podrán retirar su menguado ingreso. Asimismo, es necesario garantizar que la asignación de cualquier ayuda económica, sea de carácter universal, y prescindir de cualquier otro tipo de acreditación para su otorgamiento, que no sea la cédula de identidad.

**SEXTO:**

Que es imperioso privilegiar la dotación de los protocolos farmacológicos para las personas mayores con padecimientos crónicos como cáncer, esclerosis múltiple, VIH, padecimientos mentales y otros que en sí mismos suponen riesgos letales. Así como para diabetes, hipertensión, infecciones respiratorias agudas, depresión y convulsión, cuyos índices de escasez en once ciudades de Venezuela superan el 60%

**SÉPTIMO:**

Que desde el ejecutivo nacional se estudie URGENTEMENTE la manera de compensar a toda persona mayor cuya única fuente de ingreso sea el arrendamiento de un inmueble o habitación. La medida tomada recientemente de exonerar los pagos de alquiler de inmuebles o locales comerciales es regresiva, ya que solo beneficia al arrendatario y deja desprotegido al arrendador. Hay un importante número de personas mayores que son arrendadores, incluso en zonas populares.

**OCTAVO:**

Que el ejecutivo nacional y las representaciones diplomáticas venezolanas acreditadas en los países donde rige el Convenio de Seguridad Social (España, Portugal, Italia, Chile, Ecuador y Uruguay) establezcan algún plan especial de ayuda a los más de 12.000 pensionados que desde hace 40 meses han visto suspendidos los pagos de sus pensiones.

**NOVENO:**

Que la Asamblea Nacional emita un decreto legislativo en el cual se declare a la población adulta mayor de toda Venezuela como prioridad en la asignación de recursos para atender la emergencia.

**DÉCIMO:**

Que se brinden facilidades logísticas y garantías de protección a todas las organizaciones de la sociedad civil venezolana, incluso organizaciones internacionales que actualmente estén desplegando programas de ayuda humanitaria, dirigidos a las personas mayores en cualquier parte del país.

**Promueve y suscribe:** Convite Asociación Civil

**Organizaciones de la sociedad civil que suscriben:**

1. A.C. Centro de Animación Juvenil
2. A.C. MÉDICOS UNIDOS DE VENEZUELA
3. AC Amigos Trasplantados Francisco Valencia
4. Acceso a la Justicia
5. Acción Solidaria
6. ACCSI
7. ACIVA
8. ACOANA
9. Aconvida
10. AJUP CHACAO
11. Ajupeven
12. Alfa Ciudadana
13. Alianza Ciudadana
14. Aprende más Centro de Formación y Atención Integral
15. APUFAT-UCV Sindicato Nacional de Profesionales Universitarios en Funciones Administrativas y Técnicas de la UCV Argelia O Castillo Secretaria General
16. Asamblea de Ciudadanos de Carabobo
17. Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz)
18. Asociación Civil Centro de Educación Integral Gurrufio
19. Asociación civil Cuadra Segura Guacara Guigue
20. Asociación Civil Mujeres en Línea
21. Asociación de jubilados y Pensionados de Venezuela en Andalucía
22. Asociación de Jubilados y Pensionados de Venezuela en Andalucía España (AJUPEVEN)
23. Asociación de Pensionados Venezolanos en Canarias ASOPEVEC

24. Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela en Uruguay APEJUVENUR
25. Asociación de Profesionales Universitarios APUFAT UCV
26. Asociación de Trabajadores Autónomos, Emprendedores y Microempresarios Atraem
27. Asociación de Trasplantes de Venezuela
28. Asociación Nacional de jubilados (AS) y pensionados (AS) del Ministerio del Poder Popular para la Salud y entes adscritos Anjupminsa
29. Asociación por la Vida (Asovida) Merida
30. Asociación Venezolana de Mujeres Josefa Márquez de Cordero
31. Asopenjubilbao
32. ASOPEVEC
33. AsoSaber
34. AVESA
35. AVH
36. B.I.O.
37. Banco del Libro
38. CADEF
39. Caleidoscopio Humano
40. Caracas Sostenible
41. Catedra de Derechos Humanos de la Universidad Centro occidental
42. Catedra de la Paz Universidad de los Andes
43. Catia Posible
44. Cecodap
45. Cendif-Unimet
46. Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana
47. Centro de Formación Para La Democracia
48. Centro de Formación para la Democracia CFD Nicolasa Caraballo
49. Centro de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES)
50. Centro de las mujeres

51. Centro Monseñor Arias Blanco
52. Civilis AC
53. Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos
54. CODEHCIU
55. CODEVIDA
56. Codhez
57. Colegio de Odontólogos del Táchira
58. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, del estado Apure
59. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela Mérida
60. Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Lara
61. Comité de DDHH de la Carucieña Barquisimeto
62. Comunidad del barrio las flores
63. Confederación de Trabajadores de Venezuela en el Estado Guárico
64. Consejo comunal Prebo
65. Consejo Comunal Trigal Centro Sector 1
66. Consorven
67. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional
68. Convite Asociación Civil
69. Coordinación de los DDHH de los Colegios de Abogados estado Guárico
70. Crea País
71. Creemos Alianza Ciudadana
72. Defensa en Acción
73. Defiende Venezuela
74. Democracia Emprendedora
75. Dirección General de Extensión Social Universitaria UCAB
76. EDEPA A.C.

77. Epikeia Observatorio Universitario de Derechos Humanos
78. Equipo Voluntario de Ayuda Humanitaria EVAH
79. Estado Táchira
80. Exalumnos Salesianos
81. EXCUBITUS
82. FETRASALUD
83. Frente Nacional de Mujeres
84. FUNCAMAMA
85. Fundación Aguaclara
86. Fundación CELTA
87. Fundación Ecocívico
88. Fundación Emprendedores Solidarios
89. Fundación Jóvenes por los Derechos humanos Venezuela
90. Fundación Lucelia
91. Fundación para el Desarrollo Integral FUNDESI
92. Fundación Pro Bono Venezuela, ProVene
93. Fundación Prodefensa del Derecho a la Educación y la Niñez
94. Fundación Váyalo
95. FundaRedes
96. HelpAge
97. Hombres por la Equidad e Igualdad
98. INVESP
99. IVSS Y UNIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
100. Jubilados y Pensionados de Venezuela
101. Justicia y Paz OP Venezuela
102. Labo Ciudadano
103. Laboratorio de Paz

104. Liga merideña contra el sida
105. MAPANI VENEZUELA
106. Mavid Carabobo
107. Mérida cátedra de la paz
108. Metro de Caracas
109. MID movimiento independiente democrático del Táchira
110. Monitor Social AC
111. Montalbán en Movimiento
112. Movimiento Ciudadano Dale Letra
113. Movivargas
114. Mujer y Ciudadana a.c.
115. Mulier
116. MUV Táchira
117. No Permisas Malos Tratos
118. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
119. Observatorio Venezolano de la Salud
120. Observatorio Venezolano de Prisiones
121. Observatorio Venezolano de Violencia
122. OPEM República Dominicana
123. Oportunidad AC
124. Padres Organizados de Venezuela
125. Parroquia San Alberto Hurtado
126. Pensionados en el exterior
127. Plataforma Agroalimentaria Nacional Luis Hidalgo
128. PROENA
129. Programa de atención al adulto mayor
130. Proiuris



131. PROMEDEHUM
132. Provea
133. Psicodehu
134. Red por los Derechos Humanos de Niños Niñas y Adolescentes, REDHNNA.
135. Red Venezolana de Gente Positiva
136. REDAC
137. REDHANZ
138. Revista SIC del Centro Gumilla
139. Senosayuda
140. Sinergia
141. Sociedad Civil FAVL Mérida
142. StopVIH
143. Ufajup
144. Una Ventana a la Libertad
145. Uniandes
146. Unión Afirmativa
147. Vecinos Organizados Sabana Larga
148. Venezuela Ciudadana
149. Vicaría de DDHH de la Arquidiócesis de Barquisimeto
150. Voto Joven

**Personas que suscriben:**

1. Adelaida Guevara Pulgar
2. Adelba Taffin
3. Adriana Carrillo
4. Adriana Pérez
5. Agustina Dominguez

6. Aixa Armas
7. Aixa Díaz
8. Alba Purroy
9. Alberto Nieves
10. Alecia Nass
11. Alejandra Bemporad
12. Alejandra Olivares Hidalgo
13. Alejandro Álvarez Iragorry
14. Alejandro López R
15. Alfonso Maldonado
16. Alfredo I. Wietstruck G.
17. Alfredo Padilla
18. Amelia Quintero
19. Amely Pajares
20. Amilton Domínguez
21. Ana Eizaguirre
22. Ana Julia Allen
23. Ana Marcelina Array
24. Ana María Burguillos
25. Ana María Di Leo F
26. Ana Pérez
27. Ana Rosa Núñez Castellano
28. Ana Segovia
29. Ana Teresa Machillanda
30. Anabella Lillo
31. Andrea Parra
32. Andrés Coba R

33. Andy Delgado Blanco
34. Ángel Cáceres
35. Ángel Zambrano
36. Antonio Malaver
37. Arquimedes Reyes
38. Beatriz Cisneros
39. Beatriz Gerbasi
40. Beatriz Vento
41. Caribay Medina
42. Carlos Aponte
43. Carlos Eugenio Núñez Castellano
44. Carlos Siboni
45. Carlos Trapani
46. Carmen Castellano
47. Carmen Delia Rodríguez
48. Carmen E. Dos Reis
49. Carmen García
50. Carmen González Coronel
51. Carmen Martínez de Grijalva
52. Carolina Arnal
53. Carolina Reyes
54. Catedra de la Paz Universidad de los Andes
55. Cesar Enrique Key Mujica
56. Charo Mendez Rivas
57. Chistian Burgazzi
58. Clara Contreras
59. Claudia Lazo

60. Consuelo Iranzo
61. Daniela José Cardozo Morales
62. Darlene Zambrano
63. David Vargas
64. Deborah Van Berkel
65. Deydy García
66. Deysi del Carmen Zurita Palacios
67. Deysi Zurita
68. Dhayana Carolina Fernández Matos
69. Diana lobo
70. Dickson Segovia
71. Dinoris Mercedes Melendez
72. Disnoyra Navas
73. Dolores Alicia Palacios
74. Dorkis Castro
75. Edicberto Gutiérrez
76. Eduardo Franco
77. Eladio Yépez Gudiño
78. Elba Parra E.
79. Elba Soto
80. Elena Hernández
81. Eleonora Angulo
82. Elizabeth Mérida
83. Elizabeth Petersen
84. Elsa Amada Key Mujica
85. Estefanía Mendoza
86. Esther Núñez

87. Feliciano Reyna
88. Félix Arellano
89. Fernando Aranguen
90. Fidel Eduardo Orozco
91. Flor de Maria López Ramírez
92. Francia Hernández
93. Francine Jacome
94. Francisco Hernández
95. Francisco Jose Gatel
96. Francisco Lugo
97. Francisco Valencia
98. Gabriel Alejandro Linares Key
99. Gabriel Aranguren
100. Gabriel David Hernández Sánchez
101. Gabriela Buada Blondell
102. Gabriele Merz
103. Gipsy Gómez
104. Gladys Mogollón
105. Gloria Lopez
106. Gloria Perdomo
107. Gloriana Faria
108. Gracia Salazar
109. Gretna El Halabi
110. Guadalupe Burelli
111. Guillermo Barrios
112. Gustavo Delgado Perdomo
113. Héctor Monsalve

114. Henry Jaspe
115. Henry Tovar
116. Iker Angola
117. Ilvia Rojas
118. Ingrid Orjuela
119. Iraní Acosta Villanueva
120. Iris Rosas
121. Ivonne Almeida Freire
122. Jacinto Jose Key Mujica
123. Jacqueline Richter
124. Jaime Lorenzo
125. Javier Manrique
126. Javier Tarazona
127. Jhessimar Brito
128. Jo DElia
129. Johan Rodríguez Perozo
130. José Amador Díaz González
131. José Andrés Escorche
132. José Colmenares Delgado
133. José Gregorio Moreno
134. José Luis Martínez
135. Josefa Triana Pérez
136. Juan Jorge Ocanto Acosta
137. Juan Moreno
138. Judith Brazon
139. Judith C. Vega Mejía
140. Judith Martinez Rodríguez

141. Julio Cesar Mancheno
142. Karla Ávila
143. Larida Bisogno Moreno
144. Larida Bisogno Moreno
145. Laura Louza
146. Leonel Amarista
147. Lesbia Sánchez
148. Lexys Rendón
149. Lilia Arvelo
150. Liliana Peña
151. Liliana Rodríguez
152. Lisbeth Cordero
153. Lope Cobeña
154. Lorena Liendo Rey
155. Luis Aijon
156. Luis Alvarado Bruzual
157. Luis Cano
158. Luis Eduardo Rodríguez Herrera
159. Luis Figueroa
160. Luis Francisco Cabeza
161. Luis Hidalgo
162. Luis Martinez R
163. Luis Ordoñez
164. Luis Ramos
165. Luis Roja
166. Luisa Amelia Irureta Núñez
167. Luisa Martínez

168. Luisa Rodríguez Tariba
169. Luz Beltrán
170. Magaly Huggins
171. Magda Boschetti
172. Magdalena Boersner
173. Mahycol Inares
174. Maira Cárdenas
175. Mairis Balza
176. Marcela Bustamante
177. Marcelino Hernández De León
178. María Andreina Muñoz Tebar
179. María Angélica González Márquez
180. María Auxiliadora Paredes García
181. María Beatriz Medina
182. María De Oteyza
183. María del Carmen Alvarado
184. María del Carmen Luis
185. María del Carmen Miguez
186. María del Rosario Bocchetti Guerra
187. María E Villegas
188. María Elena Flores
189. María Eugenia Gil Beroes
190. María Francisca Moreno
191. María Gabriela Ponce
192. María Inés Fernández
193. María Inés Silva de Casanova
194. María López



195. María Luisa Ávila
196. Maria R. Sánchez de Delgado
197. María Teresa Pitero Suárez
198. María Transito Hernández
199. María Virginia Arráez
200. Mariangela González
201. Mariano Herrera
202. Mariapia Bevilacqua
203. Mariela Machado
204. Mariela Navarro
205. Mariela Ramírez
206. Mario D'Andrea
207. Mario Rodríguez Nelo
208. Maritza E Morles Aldana
209. Marjorie Sosa
210. Marlo Chacón
211. Mary Doris Da Silva
212. Mary Mogollón
213. Marysabel Cadenas
214. Maurelena Remiro Galindo
215. Mayela Carrillo
216. Mercedes Velandia
217. Merly Monsalve
218. Milagros Del Valle Villarroel
219. Mildred Chacón
220. Moisés Carvallo Núñez
221. Nancy Josefina González Martínez

222. Nelson Freitez
223. Nicolasa Caraballo
224. Ninfa Magaly Pirela
225. Norka González
226. Norma Chávez De Escobar
227. Olga Krnjajsky
228. Omaira Griselda Quiñonez de Abreu
229. Omaira Margarita Suárez de Rodríguez
230. Oneyda Oliveros
231. Oscar Silva
232. Patrizzia Latini
233. Pedro González Caro
234. Pedro Rivas
235. Rafael Marcano Torres
236. Raúl Herrera, s.j.
237. Rayza Blassi
238. Reinhard Dufresne
239. Rigoberto Lobo
240. Rocio San Miguel
241. Rosa C. Sánchez González
242. Rosa Elena Acevedo
243. Rosanna Cariello
244. Sabas Castillo
245. Sandra al Nijjar
246. Silva Camero
247. Silvia De Oteyza
248. Sonia Angarita

249. Sybil Caballero
250. Thais Maingon
251. Tibusay Betancourt Parra
252. Vanessa Cartaya
253. Vanessa Moreno Losada
254. Verónica Colina
255. Vicenta Paredes Guerrero
256. Vilma Rigoris
257. Virginia Galera
258. Walter Trejo Urquiola
259. Wanda Cedeño
260. Wileyma Meneses
261. Wilfredo Castro
262. Wladimir Tovar
263. Xiomara Montilla
264. Yakeling Benarroche
265. Yanela Barrios
266. Yiniba ortega
267. Yonathan Pernía
268. Yoreima Miranda
269. Yumary Desiree Sayago Velandia
270. Zaida Mora
271. Zezarina Guevara
272. Zobeira Herrera
273. Zulmy García



J-31490421-3